

Las Rentas Vitalicias Dinerarias despegan

Según ha podido confirmar Grupo Retiro, profesionales con más de 25 años de experiencia en ofrecer Soluciones Financieras a las Personas Mayores, a través de su sociedad Grupo Menorca Corredores de Seguros la contratación de este producto ha aumentado

Con la finalidad de que las Personas Mayores realicen una correcta planificación financiera de sus ahorros, obteniendo por ellos el máximo beneficio, las Rentas Dinerarias (vitalicias o temporales) les permitirán contratar un seguro por el que percibirán una Renta mensual para el resto de su vida o durante un periodo de tiempo determinado, a su libre elección, mediante la aportación del capital excedente que tengan disponible en cualquier momento.

Las Rentas Vitalicias Dinerarias destacan por su flexibilidad, ya que permiten la posibilidad de que el cliente elija entre distintas modalidades (con o sin recuperación de capital por los herederos, con reversión a favor del cónyuge al fallecimiento, etc.), así como por su excelente tratamiento fiscal.

Según el Presidente de Grupo Retiro, Carlos A. Martínez Cerezo, "Las Rentas Vitalicias Dinerarias serán un producto cada vez más demandado dada la debilidad del sistema de pensiones de la Seguridad Social que obligará a contratar un instrumento de previsión privada. Al igual que también serán claves en el futuro, los productos que permiten a las Personas Mayores rentabilizar sus viviendas como la Renta Vitalicia Inmobiliaria y la Hipoteca Inversa".

Desde Grupo Retiro destacan también este producto como idóneo para la colocación de los capitales obtenidos por las Personas Mayores cuando venden su vivienda para financiar la estancia en una Residencia de Tercera Edad, entre otras finalidades.

Datos de contacto:

Alexandra Fernández
Departamento de comunicación
915774240

Nota de prensa publicada en: [28009](#)

Categorías: [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Personas Mayores](#)